

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
65	4292	13/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: WILLKA MAYU PERU TOURS GRUPO CAMINOS DEL SOL OPERADOR S.A.C.

RUT EMPRESA: 12939836-1
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: CALAMA
 DOMICILIO: EN BLANCO
 EMAIL: rvaldez@cdscargo.com.pe
 N° 422-B
 FONO: 0051-52-426314
 CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TOLVA MINERA DESARMADA MODELO 930E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 17 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

JTA A RECORRER: 5 NORTE R-24

TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 12/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.6 Carga ▶ 3.95 Total ▶ 3.95
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 2 Total ▶ 3.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 15 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ Y19137 SemiRemolque ▶ ZO1931 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.3	9.3	2.45				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	14	11	11			
DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/01/2011 FECHA HASTA ▶ 18/01/2011

COD_AUTENTIF: 37201113-01-2011 - 3929-2010-030245764

LUIS MARTÍN PARRASCU
 Coordinador Regional Pasaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUROCCIDENTE

MINISTERIO DE VIALIDAD
 Avenida de la Libertad 1000
 Santiago, Chile